



CONCEJALIA DE DEPORTES  
AYUNTAMIENTO DE  
ALICANTE

RESERVA DE INSTALACIÓN  
DEPORTIVA.  
TEMPORADA 20 -20

CLUBES O ENTIDADES

Nº Usuario:

REGISTRO ENTRADA Nº:

Fecha:  
Hora:

**CLUB O ENTIDAD SOLICITANTE**

C.I.F./N.I.F		Razón Social			
N.I.F./D.N.I		Responsable		Cargo	
C./ Plza./ Avd.					
Código Postal		Localidad		Provincia	
Teléfono/s móvil		e-mail			

INSTALACION DEPORTIVA	
RECURSO A RESERVAR	
ACTIVIDAD A REALIZAR	

PERIODO RESERVADO	Desde fecha:						Hasta fecha:							
	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final	Hora inicio	Hora Final
MAÑANA														
TARDE														

DEPORTE	FEDERACIÓN						
Indique el número de equipos para los que reserva el recurso deportivo durante la temporada 2010/2011, clasificado por categorías (benjamín, alevín, infantil, etc) y a su vez, por nivel de competición (afición, local, provincial, autonómica, nacional o máximo nivel)							
	BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE	JUNVENIL/JUNIOR	SENIOR	TOTAL
Categoría							
NIVEL DE COMPETICION							

**NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

- La NO UTILIZACIÓN de la reserva de forma reiterada, sin previo aviso al Patronato Municipal de Deportes, supondrá la anulación de la misma.
- La DEVOLUCIÓN E IMPAGO DE ALGÚN RECIBO conllevará la anulación inmediata de la correspondiente reserva. Además las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, tal y como establece el artículo 46.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- La NO APORTACIÓN, en tiempo y forma, de los calendarios oficiales de competición, al Área de Gestión y Programación, imposibilitará la reserva de las instalaciones deportivas municipales para los partidos oficiales.
- La aceptación por parte del Patronato de esta solicitud de reserva implica la SUJECCIÓN, por parte del Solicitante, a lo establecido en la vigente ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Con la firma del presente documento, la entidad o club solicitante, en competición, oficial, manifiesta su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo y certifica la veracidad de los datos aportados. De verificar el incumplimiento de estos requisitos o producirse abandono de la competición, se procederá a la anulación de la reserva, sin derecho a indemnización alguna.

Alicante, a de de 20

Firmado: \_\_\_\_\_

